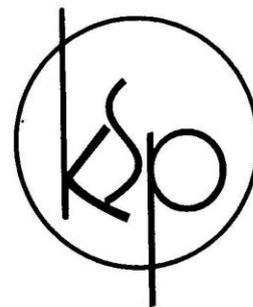


kluchnik sánchez perete, s.c.  
contadores públicos certificados



Agosto 6, 2014.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS**

**PRÓRROGA PARA ENVÍO DE BALANZAS AL SAT**

**BALANZAS DE LOS MESES DE 2014 SE PRESENTARÁN  
EN ENERO DE 2015**

El SAT da a conocer con fecha 6 de agosto de 2014, a través de su página de Internet, el Tercer Anteproyecto de la III Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2014, donde **incluye cambios en materia de presentación de la información de la contabilidad electrónica.**

En este proyecto se **prorroga hasta enero de 2015**, con el inicio de envío de las balanzas de comprobación de los meses de **julio a diciembre de 2014**.

El plazo para enviar el catálogo de cuentas **no sufre modificaciones**. Continúa siendo en el mes de octubre de 2014.

Esta regla está pendiente de publicarse en el Diario Oficial de la Federación.